

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7304 RED PET IBERIA, S.A.

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas Red Pet Iberia, S.A., celebrada el 4 de mayo de 2015 adoptó, bajo el punto segundo de su orden del día, y con las mayorías requeridas el acuerdo de reducir el capital social de la Sociedad con la finalidad de compensar pérdidas mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad y la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

El importe de la reducción asciende a la cifra de 3.456.595,43 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones que componen el capital social, de 1 euro por acción a 0,1256 euros por acción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 323 de la Ley de Sociedades de Capital, la presente reducción de capital toma como referencia el balance cerrado a 31 de diciembre de 2014 aprobado por la citada Junta General bajo el punto primero del orden del día, y sometido a la verificación del auditor de cuentas de la sociedad, según resulta del informe de auditoría. Dicho balance e informe del auditor se incorporarán a la escritura pública de reducción de capital.

Este anuncio se publica también en la página web corporativa de la sociedad.

Aldaya, 22 de junio de 2015.- Administrador Único.

ID: A150030236-1